

SESIÓN ORDINARIA N°03
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(10 de enero del 2019)

TABLA:

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
PENDIENTE**

2.- CUENTA

**3.- APROBACIÓN COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MATENCIÓN PROYECTO
ADQUISICIÓN ALARMAS COMUNITARIAS COMUNA DE LO PRADO**

4.- PRESENTACIÓN DIDECO, ACTIVIDADES Y MESAS DE GESTIÓN 2019

**5.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN CENTRO JUVENIL CULTURAL Y ARTÍSTICO
LOS LOPRADINOS**

6.- INFORME CAUSA ROL C-34592-2017 DEL 5° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

7.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 10 de enero de 2019, siendo las 12:38 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Juan Labra Sanhueza, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva

Invitados: Sr. Jorge Silva, Administrador Municipal
 Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
 Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de Secpla
 Sra. Leslie Vergara, Profesional de la Secpla
 Sra. Adriana Sanhueza, Directora de la DIDECO

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
 PENDIENTE**

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Indica que el acta está pendiente

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Indica que no hay cuenta.

**3.- APROBACIÓN COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN Y MATENCIÓN
 PROYECTO ADQUISICIÓN ALARMAS COMUNITARIAS COMUNA DE LO
 PRADO**

- PASA A LA MESA DE REUNIONES EL DIRECTOR DE LA SECPLA, SR. GONZALO ARÁNQUIZ Y LA SRTA. LESLIE VERGARA, PROFESIONAL DE LA SECPLA

*El Director de la Secpla señala que este proyecto de alarmas comunitarias viene a complementar otros proyectos que la comuna ha implementado de alarmas comunitarias, y que se está presentando al Gobierno Regional a diferencia de los otros proyectos que fueron presentados a otras fuentes de financiamiento, que involucra 5 unidades vecinales, que tiene un costo aproximado de 440 millones de pesos y dentro de las exigencias que pide el Gobierno Regional es que el municipio haga un compromiso de mantención respecto de estos equipos.
 Y, entrega la palabra a Leslie Vergara quien ha estado trabajando en el proyecto.*

El Sr. Alcalde consulta al Director de Secpla si anteriormente no se solicitaba el compromiso de mantenimiento al municipio.

El Director de la Secpla responde no, porque se habían presentado a otras fuentes de financiamiento y que el Gobierno regional siempre exige un compromiso de operación y mantención cuando se trata de proyectos de equipamiento.

- LA SRTA. LESLIE VERGARA, PROFESIONAL DE LA SECPLA REALIZA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO (el que se adjunta al final del acta)

El Concejal Sr. Camilo Morán consulta si está la información actualizada de los años 2017-2018 del delito robos con fuerza, observando que de acuerdo a información entregada por la Comisaria en una reunión de Seguridad este delito habría aumentado.

La Sra. Leslie Vergara responde que tal vez la información aún no esté disponible y que al momento que esté disponible se actualizará y se hará saber.

El Concejal Sr. Jimmy Arce advierte que sería relevante manejar también cuántas cámaras están operativas en la comuna.

El Concejal Sr. Patricio Salinas manifiesta que hay sectores que quedaron sin alarmas comunitarias la primera vez que se instalaron y que si en este proyecto quedaran algunas disponibles si sería posible instalarlas, específicamente a 6 casas de la UV N°18 del pasaje Caldera. Asimismo, observa que el 80% de las alarmas comunitarias que hoy día están instaladas no están funcionando, por tanto, se alegra que este proyecto sí contemple mantención.

El Concejal Sr. Camilo Morán manifiesta que debió haber pasado el tema por la Comisión, ya que el Dpto. de Seguridad es un aporte en la medida que le entregue herramientas o algún insumo a las policías que combaten la delincuencia y que lo mismo pasa con las alarmas porque son una herramienta para combatir la delincuencia y que no se debiera estar trabando la conversación preguntando cuántas están funcionando, lugares que faltan sino que deberían estar haciendo más aportes de dónde serían necesarias.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores señala que está de acuerdo con lo que ha manifestado el concejal Morán pero que no está de acuerdo con la estadística que se ha mencionado desde el 2012 al 2016 y que la realidad es otra y que es probable que se necesiten muchas más alarmas.

El Concejal Sr. Juan Labra advierte que el tema debió haber pasado por comisión primero y consulta cuánto tiempo es la mantención de estas alarmas y quién asegura que se haga.

El Concejal Sr. Jimmy Arce manifiesta que ojalá se llegara a un 100% de alarmas comunitarias en la comuna y que debiera haber un ítem que permita su mantenimiento de las ya instaladas y que no consideraron mantención. Y, observa que en la comuna de San Ramón en un par de meses más llegarán a un 100% de alarmas comunitarias en sus viviendas y también sería bueno apuntar a eso y también a su mantención.

El Sr. Alcalde manifiesta que este es un proyecto distinto a los anteriores sobre alarmas comunitarias, porque se está solicitando mantenimiento y lo que busca es asegurar que no vuelva a ocurrir lo sucedido con las anteriores que no consideraban mantenimiento.

El Concejal Sr. Patricio Salinas consulta si la mantención también será para los controles de las alarmas.

El Director de Secpla responde que se tendrá que generar un contrato futuro de mantención que pueda incluir los controles pero no por pérdida.

El Concejal Sr. Patricio Salinas consulta qué sucederá en el caso que se entregue controles a arrendatarios y estos se vayan y si se puede incluir y que se pueda codificar.

La Sra. Leslie Vergara responde que el costo de mantención tiene que ver con la reparación y la pérdida del control pero ambas por una sola vez y luego tendrá un costo para el vecino.

- Una vez terminada la presentación el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales

El Concejal Sr. Juan Labra consulta sobre la vida útil de la alarma y por cuántos años se hará el contrato y dónde quedará especificado.

La Sra. Leslie Vergara responde que se estima que la vida útil será de 5 años.

El Director de Secpla responde que debería aparecer en el contrato.

El Concejal Sr. Juan Labra señala que debiera estar escrito

La Concejala Sra. Cynthia Calderón hace un llamado a los colegas concejales para que cambien su actitud y no permitan que se sigan presentando temas sin mayor información, para hacer un buen trabajo como concejales.

El Concejal Sr. Camilo Morán señala a la concejala que no corresponde que se estén llamando la atención entre ellos y no es la instancia, que puede decirse en una conversación en privado y advierte que cada uno debe actuar como cree. Y, que lo que sí puede sugerirles es que el tema se vea previamente en una comisión

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que esa es su opinión. Y, consulta si hay tiempo para ver el tema primero en una comisión.

El Sr. Alcalde señala que hay que seguir avanzando en los temas de seguridad, que este es un proyecto bien intencionado para todos y que esta vez sí considera costos de mantención, y que está a la vista esa información pero que si el Concejo necesita más la administración está llano a entregarla. Y que tanto para el concejo como para la administración es un proyecto urgente por tanto, el tiempo está en contra en ese sentido y que el proyecto recién se está postulando aún no

se ha ganado por tanto, si hoy se obtiene la aprobación del Concejo Municipal se podrá postular rápidamente.

La Concejala Sra. Juana Maturana manifiesta que no obstante hoy día se pueda aprobar el proyecto, solicita que de forma posterior se tenga una sesión en más detalle para poder prepararse para la licitación y que considera que a ese momento se debe llegar bien preparados. Y pide que siempre se haga llegar toda la información necesaria cuando se trate un tema, para que ellos puedan llegar con más información a tratar los temas y votarlos.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo, con lo que dije anteriormente.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: apruebo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo con la información entregada.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Señala lo siguiente: aprueba y solicita una comisión para cuando el proyecto esté admisible y financiado

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: yo creí, según lo conversado ayer en comisión, que veríamos el proyecto de televigilancia y para mí y creo que para todos acá, el tema de la seguridad es súper importante, por lo que considero que hay que tomárselo con mayor importancia y participación por parte de este concejo porque la comisión de seguridad que está agendada la pedimos nosotros mismos en la comisión de ayer y yo espero que en comisión se vean estos temas y espero que sea la última vez que votemos estos temas así directo en concejo. Yo creo que las comisiones sirven mucho y sirven para sumar, por lo tanto, me hubiera gustado ver en comisión esto antes y hacer todas las intervenciones en la comisión y después votarlo, hubiera sido mucho más fácil y más participativo de parte nuestra pero considerando que es tan importante entregarle estas herramientas a los vecinos, apruebo.

ACUERDO N°06 -2019

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 10 de enero de 2019, mediante Acuerdo N°06-2019, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención anual que genere el proyecto “Adquisición Alarmas Comunitarias Comuna de Lo Prado”, Código BIP 40010488-0, postulado a Circular 33 FNDR, proceso presupuestario 2019.

Total de Hogares Beneficiados	Porcentaje de Mantención Reposición 2%	Costo Unitario	Costo total Anual
6500	130	\$67.711.-	\$8.802.430.-

4.- PRESENTACIÓN DIDECO, ACTIVIDADES Y MESAS DE GESTIÓN 2019

- EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA A LA DIRECTORA DE LA DIDECO, LA SRA. ADRIANA SANHUEZA

La Directora de la DIDECO informa que la presentación tiene como objetivo anticiparse y ver lo que viene, saberlo antes, para conciliar, tener mejores opiniones o razones de lo que se está haciendo en la DIDECO. Y, comienza a exponer presentación. (La que se adjunta al final del acta).

— LOS SRES. CONCEJALES MANIFIESTAN OPINIONES Y HACEN CONSULTAS

El Concejal Sr. Camilo Morán consulta si las actividades se están haciendo en coordinación conjunta con la Fundación Centro Cultural Lo Prado

La Directora de la DIDECO responde que sólo aquellas que requieren ocupar infraestructura de la Fundación

El Concejal Sr. Camilo Morán pregunta si el problema que existía con el Centro Cultural se solución y si ahora existe una coordinación directa con la Fundación

La Directora de la DIDECO responde que la Directora de la Fundación le envía la planificación y que ella en las Mesas Territoriales la difunde con la intención que no haya cruce de actividades y que a su vez ella también envía la planificación con la misma intención.

El Concejal Sr. Camilo Morán entiende que la Fundación también tiene actividades en los territorios y consulta si son las mismas actividades que tiene programa la DIDECO o son distintas

La Directora de la DIDECO responde que no son las mismas, que la Fundación tiene un territorial cultural y esa es la persona que tiene que coordinarse con las Juntas de Vecinos, etc. pero que ellos coordinan sus ofertas y avisan a la DIDECO ubicarla en el mejor momento a propósito de lo que ellos también pueden.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores pregunta cuántas plazas están operativas.

La Directora de la DIDECO responde que se eliminaron dos, una porque en el lugar se está construyendo y la otra porque no hay cómo repararla pero que las demás están activas y partieron esta semana funcionando.

- LA DIRECTORA DE LA DIDECO CONTINUA PRESENTACIÓN

El Concejal Sr. Patricio Salinas manifiesta que le gustaría que este año se trabajara más con las organizaciones sociales para que también tengan un lugar en la feria criolla.

El Sr. Alcalde señala que es interesante lo que dice el Concejal Salinas que las organizaciones puedan mostrar sus trabajos en la feria criolla y cuenten con un par de puestos y se puedan turnar.

El Concejal Sr. Juan Labra espera que el FIC 2019 y Turismo Social 2019 se cumpla con las fechas y se haga en el mes de julio tal como se está mencionando para que para octubre o noviembre ya esté todo listo, ya que señala que es lamentable y una falta de respeto lo que ha pasado este año, que a la gente se le avise de un día para otro que le toca viaje, y que con dineros del 2018 se esté haciendo este año y observa que no se ha hecho ni siquiera una modificación presupuestaria.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón recuerda que cuando se vio el presupuesto quedó el compromiso que ellos verían los juguetes de navidad, para revisar la calidad, por tanto, solicita no olvidar ese compromiso

El Concejal Sr. Jimmy Arce solicita que los juguetes no sean bélicos. Y, por otra parte agradece que para navidad pasó el viejito pascuero porque eso es muy agradecido por los niños y espera que este año continúe.

El Concejal Sr. Patricio Salinas señala que lo llena de alegría los proyectos sociales porque son muy esperados por los vecinos, poder postular a los fondos al igual que los paseos sociales. Así es que agradece toda la información que se está entregando hoy día para que queden claras las fechas con antelación y así también los vecinos podrán organizarse.

Y solicita a la Directora de la DIDECO que se entregue la información a las organizaciones sociales con características de adulto mayor que si participan en los FIC no pueden participar en los paseos sociales y que también se pueda avisar a las organizaciones que el monto máximo para las solicitudes de subvención que no sean a través de los procesos concursables será de \$300.000, de manera de incentivar más a las organizaciones que participen de los FIC.

La Concejala Sra. Juana Maturana solicita que antes de la entrega de los juguetes de navidad se pueda tener una comisión, para ver la calidad de los juguetes, su entrega, quiénes serán los responsables.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita que se busque la fórmula más certera posible para la entrega de los juguetes, observando que en una junta de vecinos los juguetes estaban guardados en una bodega, lo que no puede volver a ocurrir y hay que cautelar que eso no vuelva a suceder. Y, solicita que se le explique qué significa que un juguete no sea discriminatorio.

La Directora de la DIDECO responde que se trata, por ejemplo, si un juguete le enseña a una niña a planchar le limita todas las otras habilidades, que son juguetes focalizados sólo a un área y por eso la idea es que la juguetes sean inclusivos, por ejemplo, que una niña también pueda recibir una pelota o que un niño pueda recibir una muñeca. Y también solicita que el tema de los juguetes de navidad se pueda ver en una comisión.

El Concejal Sr. Jimmy Arce recuerda que cuando se vieron las bases FIC se dijo que se debía castigar a las juntas de vecinos que no entreguen los juguetes. Asimismo solicita que no sean bélicos, que sean de calidad, de preferencia neutros. Y, observa que espera que se cumpla los plazos que se están diciendo de todas estas actividades.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores consulta si hubo supervisión de la entrega de los juguetes a las organizaciones. Y, felicita y agradece a la Directora por el cronograma de las actividades porque eso permitirá tener claridad de las fechas que se realizarán

La Directora de la DIDECO responde que si hubo supervisión a través de la actividad con el viejo pascuero quien fue a muchas juntas de vecinos, por lo tanto, era imposible que las organizaciones no entregaran los juguetes a los niños. Y, también a través de los listados que solicitaron los territoriales con las firmas de entrega.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores indica que no ve que los territoriales cumplan con su función como corresponde ya que han metido la política en sus territorios, por tanto se ha ido destruyendo el trabajo que tenían antiguamente los territoriales.

El Sr. Alcalde responde que no ha tenido nunca un reclamo de esa naturaleza, pero que respeta la opinión del Concejal.

La Concejala Sra. Juana Maturana recuerda que se pidió una reunión de comisión con los territoriales y que no se ha hecho, y que es importante hacerla porque se aprovecha de ver el trabajo realizado y hacer algunas críticas también.

Y solicita que los territoriales tengan más cuidado con las conversaciones por la redes sociales porque se ha encontrado con algunas poco adecuadas, de cosas que son propias del trabajo y que aparecen en las redes sociales en forma pública, y también mezclados nombres de personas con cosas políticas, por tanto, pide mayor ética y que haya un trabajo transversal por parte de los territoriales, y que para un buen funcionamiento cree importante conversarlo con todos.

- **EL SR. ALCALDE AGRADECE LA PRESENTACIÓN A LA DIRECTORA DE LA DIDECO**

5.- APROBACIÓN SOLICITUD SUBVENCIÓN CENTRO JUVENIL CULTURAL Y ARTÍSTICO LOS LOPRADINOS

- **EL SR. ALCALDE ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, EL CONCEJAL SR. PATRICIO SALINAS**

El Concejal Sr. Patricio Salinas informa que en comisión se acordó que a las organizaciones funcionales y territoriales que soliciten subvención directa se les va a entregar un monto máximo de \$300.000., y que esta organización solicitó \$350.000.- pero según lo acordado sólo se le aprobarán \$300.000.

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Señala lo siguiente: respetando el acuerdo que tuvimos en comisión del año 2018, y de acuerdo a las necesidades que plantea esta organización y a la cooperación que siempre han tenido con nosotros, apruebo.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Señala lo siguiente: no sólo cooperan con el municipio sino también con la comunidad en distintas actividades sociales, es un grupo muy activo, así es que felicitarlos por lo que hacen y apruebo.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: entendiendo que no es un menoscabo sino que todo lo contrario, se le está entregando este monto como máximo \$300.000, porque la idea es premiar a las organizaciones que se dan el trabajo y tienen que esperar casi hasta fin de año para recibir el FIC, entonces a las organizaciones que se saltan el FIC y vengán a solicitar subvención como tope es este monto, entonces la idea es que la Comisión de Participación sea efectivamente eso, una Comisión de Participación que vaya apuntando a la participación y fortalecimiento de cada una de las organizaciones y no sólo dedicarnos a repartir subvenciones sino hacerlo mediante proyectos más de fondo, entendiendo que esta organización realiza un trabajo serio a lo largo del año dentro y fuera de Santiago, así es que apruebo.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Señala lo siguiente: apruebo

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Señala lo siguiente: se me quedó en el tintero que en comisión también se acordó que las organizaciones que están recibiendo subvención directa no pueden participar en los FIC 2019; y apruebo

Sr. Juan Labra (Concejal)

Señala lo siguiente: en las condiciones que se estimó en la comisión apruebo.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: primero quiero felicitar a mis colegas que participaron en la comisión y me parece muy buena decisión que se premie a la organización que hace la postulación a los proyectos regulares del FIC, así es que apruebo

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala lo siguiente: por supuesto que apruebo lo trabajado en la comisión.

ACUERDO N°07 -2019

En Sesión Ordinaria N°02 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 09 de enero de 2019, mediante Acuerdo N°05-2019, la unanimidad de los concejales presentes, acuerdan otorgar subvención al Centro Juvenil, Cultural y Artístico Los Loprados, por un monto de \$300.000.- para la compra de espuelas , para los integrantes de la organización.

- LOS SRES. CONCEJALES SOLICITAN AL SR. ALCALDE HACER UN BREAK DE 10 MINUTOS Y LUEGO CONTINUAR CON LA SESIÓN DE CONCEJO, A LO QUE EL SR. ALCALDE ACCEDE.

- LUEGO DE UNOS MINUTOS SE RETOMA LA SESIÓN DE CONCEJO

6.- INFORME CAUSA ROL C-34592-2017 DEL 5° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

- PASA A LA MESA DE REUNIONES EL DIRECTOR JURÍDICO, SR. CARLOS OLIVARI

El Director Jurídico señala que el día martes recién pasado se hizo entrega de la Sentencia dictada en la Causa Rol C-34592-2017 del 5° Juzgado Civil de Santiago, causa que se inició por una demanda por una supuesta discriminación por parte de la municipalidad y que se tramitó en primera instancia por al menos un año. Indicando que esta Sentencia estableció que se acoge parcialmente la demanda, estableciéndose que ha existido discriminación arbitraria por parte de la Municipalidad de Lo Prado y que se condena a la Municipalidad al pago de 20 UTM. Insiste que es un fallo de primera instancia, que no se está de acuerdo con él, que durante todo el juicio se ha hecho saber cuál es la teoría del caso según la municipalidad contraponiéndola con la teoría de los demandantes y encontrando que el fallo no se ajusta a la normativa vigente se recurrió de casación y apelación el día de ayer, fecha que se cumplía el plazo para poder hacerlo.

- EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES (AS)

El Concejales Sr. Juan Labra menciona que pidió el sumario respecto a este tema y que no le llegó.

El Director Jurídico responde que lo envió a todos los Sres. Concejales por correo. Y, que no hay inconvenientes de entregarlo materialmente.

El Concejal Sr. Jimmy Arce indica que al menos la mitad los Sres. Concejales (as) hicieron referencia en varias oportunidades del tema, observando que es lamentable que el municipio haya sido parte de las redes social por un hecho fatal, y la muerte de la ciudadana haitiana Joane Florvil. Y considera que fue pésimamente manejado desde un principio el tema y producto de ello algunos concejales van a dar su visión y postura respecto a esta situación. Reconoce que sí hubo correcciones que tienen que ver con el tema de tener un facilitador en algunos espacios, lo que también se está dando en los CESFAM comunales, porque hay muchos residentes haitianos que hacen uso de todos los servicios comunales, entre ellos los de salud, y como ellos tienen dolencias y enfermedades que nuestros profesionales no están preparados para atender, se están capacitando para manejar de mejor forma las dolencias que tienen estas personas.

Y que su autocrítica es no haber llegado más allá dentro de las facultades fiscalizadoras que tienen y espera que hechos tan violentos y fatales como este no vuelvan a ocurrir y hay que trabajar para que la comuna sea más amable, fraterna y hermana con los pueblos que esperan un mejor pasar en la comuna de Lo Prado, porque migrar es un derecho y se debe aportar a ello y no sólo a que haya una oficina de migración sino que ella tenga las herramientas económicas y técnicas para que sea un puente de las dificultades de un migrante que llega a la comuna.

También menciona que recibió el sumario, que fue enviado por correo y que hay cosas que no comparte de él, que la sentencia tampoco la comparte porque debió ser una sentencia ejemplarizadora.

El Concejal Camilo Morán considera que fue un hecho lamentable y que hay dos instancias que buscan responsables y hacerse cargo del tema, una instancia, es la legal la que tuvo una sanción y que entiende que la obligación del municipio es apelar a esa sanción, y por otro lado, hay un sumario interno que después de ver la sentencia es bastante débil y ahí se podrían hacer más aportes y ser más estrictos en eso, pero cree que esta situación lamentable debe dejar una enseñanza a todos. Y, da lectura de un pequeño comunicado de los concejales que suscriben:

Jueves 10 de enero del 2018

A la opinión pública y comunidad de Lo Prado indicamos lo siguiente:

Hemos tomado conocimiento de la sentencia del Quinto Juzgado Civil de Santiago, que condena al Municipio de Lo Prado al pago de 20 UTM en multa y la obligación de capacitar a los funcionarios municipales para la atención de extranjeros.

En primer término queremos solidarizar con la familia y amigos de Joane Florvil de nacionalidad haitiana que fue arrestada de manera confusa por el supuesto abandono de su hija, situación que resultó ser un fatal error del personal del municipio de Lo Prado, debido a la incomprensión del idioma creole. Sin embargo hay errores que no pueden costarle la vida a quienes precisamente no pueden ejercer sus derechos como sucedió con Joan Florvil.

El Tribunal entiende que existió una actitud discriminatoria de parte del personal municipal, situación que deberá ser estudiada por el Tribunal Superior, pero que sin perjuicio de aquello es el Municipio que debe comprometerse a separar del cargo a los funcionarios involucrados y dar una señal enérgica de rechazo a lo ocurrido. Eso equivale a un real cambio de nuestras prácticas y políticas de atención a los ciudadanos, sean del origen que sean, chilenos o extranjeros.

Nuestra obligación como Concejales de Lo Prado, ha sido velar por el uso racional y legal de los recursos municipales y a su vez proponer iniciativas que mejoren la gestión, exigiendo que se ejerzan sanciones ejemplarizadoras para que nunca más se pierda una vida humana por negligencias discriminatorias.

Suscriben: los concejales César Sanhueza de Renovación Nacional, Juan Labra de Renovación Nacional, Jimmy Arce del Partido Socialista, Gerónimo Flores de la Unión Demócrata Independiente y quien les habla concejal de Renovación Nacional.

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES (AS)**

El Concejal Sr. Patricio Salinas señala que nadie quiere que personas que vienen a Chile a tener una mejor calidad de vida se vayan en un cajón para su país y las personas que participaron en esto directa o indirectamente no esperaban este desenlace. Y que ojalá nunca más se cometan estos errores.

Dice que hay un fallo, y que comparte que hay que apelarlo porque es el deber del municipio y solicita que se informe al respecto.

También señala que le gustaría que el municipio sacara una declaración pública para clarificar el fallo. Finalmente, observa que los fallos se pueden interpretar de distintas maneras y pueden o no gustar pero, es un fallo.

El Director Jurídico reitera lo que ya señaló que se recurrió a casación y se apeló porque se insiste en lo que se planteó desde un comienzo, que se lamenta profundamente los hechos ocurridos pero, no se comparte ni la teoría del caso del Tribunal, ni la teoría de la parte demandante así es que se hizo uso de los recursos que permiten la ley, ahora tendrá tramitación en la Corte de Apelaciones y dependiendo del resultado ambas partes pueden recurrir incluso a la Corte Suprema

El Sr. Alcalde manifiesta que sin querer interpretar el fallo la sentencia tiene que ver con el actuar de un guardia de seguridad. Y señala que la actuación de los funcionarios municipales, salvo el guardia de seguridad, fue excepcional y que eso lo dice el fallo y que se aplicaron todos los protocolos que estaban a la vista pero, que los funcionarios reaccionaron notablemente ante la situación y las circunstancias.

Y, que se nos imputó al municipio por 3 cosas y finalmente la jueza definió sancionar al municipio producto que el guardia de seguridad le dijo a Joane Florvil que tenía que ir a otra dependencia, ese es el punto y es lo que se va a apelar.

El Concejal Sr. Camilo Morán señala que decir que los funcionarios hayan actuado de manera excepcional también es una apreciación y que el comunicado de los Sres. Concejales que acaban de leer dice que: “El Tribunal entiende que existió una actitud discriminatoria de parte del personal municipal”

El Sr. Alcalde contesta que no de parte del personal, que lo que dice el fallo es por la actuación de un guardia de seguridad

El Concejal Sr. Camilo Morán responde que el guardia también es parte del personal municipal.

El Sr. Alcalde responde que no es parte del personal en plural, sí en específico

La Concejala Sra. Cynthia Calderón señala que lamentablemente tendrá que comparar el caso de la ciudadana haitiana con el de Camilo Catrillanca, porque es doloroso pero también se le está culpando a un mando bajo, y que sí existe responsabilidades administrativas de jerarquía, ya que un guardia no puede mandar más que otra persona, y que si bien hoy día cada concejal puede hacer un pronunciamiento sobre el tema igualmente quiere solicitar al Concejo Municipal que en otra oportunidad este tema se pueda ver más profundamente, observando que el sumario recién llegó a cada uno de ellos ayer por la tarde y tiene 110 páginas y que hace muy poco llegó también el fallo, y tienen que estudiarlo más profundamente y con un poco más de tiempo. Asimismo señala que como fiscalizadores ellos tienen una responsabilidad grande en este caso, de las acciones del Alcalde y eso lo señala la Ley. Así es que propone que esta sea la primera etapa de la conversación sobre el tema pero luego debe haber otra, donde puedan ver en profundidad el fallo y los sumarios.

También recuerda que ella muchas veces solicitó que el tema se pusiera en la tabla del Concejo para que se conversara, porque hubo personas, como la Sra. Lía, que fue al Parlamento, a la Comisión de Derechos Humanos, presidida por el ex Diputado Sr. Ramón Farías y fue citada la Sra. Lía y un doctor, sin embargo, señala que ellos nunca tuvieron conocimiento de eso, por tanto, hace un llamado a la administración de que se dé cuenta que al Concejo Municipal lo tuvo en la ignorancia, porque muchas veces pidieron información del tema no sólo ella sino también otros concejales, y que se hicieron oídos sordos, y que si se les hubiera escuchado, tal vez su opinión sobre el tema hoy sería otra. Y reitera que no corresponda decir que la responsabilidad fue de un guardia, ya que fue el mismo fallo que estableció que la Dirección de Desarrollo Comunitaria derivó a otra dependencia a la ciudadana haitiana. Y consulta por qué no se le hizo entrar y se le atendió como cualquier ciudadana.

Por otra parte, advierte que situaciones discriminatorias no sólo pasan con un migrante sino también pasa con la gente que viene mal vestida, ya que recuerda que el otro día en comisión de Administración y Finanzas cuando estaban viendo el presupuesto para el año 2019, hubo una persona que trató a la gente de hediondas y que tenían siempre que tratar con gente mal oliente, y pregunta cómo puede estar pasando eso en esta comuna y quién se hace cargo de estos actos de discriminación, y por qué nadie habló con esa persona y le dijo por qué trataba a la gente de mal oliente.

También recuerda que en el tema por el acoso sexual sufrido por una funcionaria de parte de otro funcionario también muchas veces han pedido la información y nunca les han hecho llegar nada, ni siquiera el sumario y el municipio tuvo que pagar 4 o 5 millones de pesos por este juicio.

Manifiesta que ellos como concejal también tienen responsabilidad porque debieron ponerse más firmes en su rol como concejales porque situaciones como estas no pueden seguir pasando.

Además lamenta que hoy por culpa de lo sucedido con la ciudadana haitiana haya una niña que quedó huérfana, situación que considera realmente vergonzosa.

Y reitera que aquí no se le puede echar la culpa al guardia ya que hay responsabilidades administrativas porque más allá de un protocolo no se respetó el sentido común, especialmente porque la ciudadana haitiana concurrió a un lugar donde se supone que hay profesionales con vocación social.

Finalmente reitera que este tema se pueda ver nuevamente en una segunda instancia y más en profundidad.

El Sr. Alcalde señala que la concejala está haciendo alusiones a recortes de prensa y también del fallo pero en general a recortes de prensa y que eso es importante destacarlo.

El Asesor Jurídico precisa que no es el municipio que fue el guardia quien cometió un acto discriminatoria y que fue la propia sentencia del tribunal la que indica eso.

También recuerda a los Sres. Concejales que al menos en 3 oportunidades se entregó información del caso por escrito para señalar el estado en que estaban y que personalmente informó en otras 3 oportunidades, por tanto, entiende que se informó hasta donde la ley lo permite.

Respecto al tema del acoso sexual también ha informado personalmente del caso, qué pasó con la persona y el estado de la causa. Por tanto, entiende que se ha entregado la información también.

El Concejal Sr. Jimmy Arce señala que no se referirá a los comentario de pasillo que han recibido durante todo el año pero sería relevante atender lo que dice el fallo y tomar medidas con la empresa de guardias, ya que es una empresa que aprobó este concejo a sugerencia del equipo técnico que evaluó y advierte que hay que fiscalizar a la empresa por el servicio que prestan y se les paga, y cursarles una multa si corresponde y que capaciten también a su personal al igual como lo está haciendo el municipio.

La Concejala Sra. Juana Maturana dice que es un tema muy sensible, le apena no haber tenido la información, ya que nadie vino a relatar nunca lo que pasó, y que era lamentable decir a la gente que no sabían nada del caso cada vez que les preguntaban. Entiende que los sumarios son confidenciales pero que sí hay información que se puede compartir y que la información que tenían era sólo la que decían los diarios. Señala que no se irá contra lo que está fallando la justicia porque no tiene los antecedentes, y ella no es del poder judicial y tampoco tiene la expertis necesaria pero, que le preocupa que el hilo se haya cortado por lo más delgado, que un guardia haya terminado siendo el responsable, lo cual la hace reflexionar mucho porque las responsabilidades también las deben asumir otras personas.

Indica que aparece una persona que dice que maneja dos idiomas, el inglés y el francés y consulta por qué no se recurrió a él para que esta ciudadana haitiana fuera entendida, ya que si hay un experto en dos idiomas debió hacerse. Que tampoco hay protocolos, ni protocolos de atención, ya que se atiende mal a la gente en muchos casos y que ellos lo han dicho muchas veces. Y repara diciendo que para qué hay oficinas si no están preparados para atender público, como tampoco el guardia estaba preparado, ya que no supo atender, y que si todo partió por el guardia tampoco él estaba preparado para atender público, y que al parecer se está contratando empresas que a su vez contratan a cualquier persona y que no saben tratar con público.

Finalmente señala que esto le interpela mucho porque si bien no es funcionaria igualmente pertenece al municipio, por tanto, se siente responsable por esa actitud y advierte que ojalá todos pudieran reparar también en ello y dijeran cuánto tuvieron que ver en este caso. Pero indica que su gran duda será siempre saber qué fue lo que pasó realmente porque duele y da rabia por lo que se produjo.

El Concejal Sr. Juan Labra señala que varias veces reclamaron información del caso y que nunca se le entregó.

Hay dos puntos que necesita jurídicamente, uno, es la casación del fallo que no es para la multa sino para anular la sentencia por incorrecta interpretación y aplicación de la ley. Y, segundo, que

le preocupa que no se haga un mea culpa de lo que pasó y que no haya una responsabilidad administrativa.

El Sr. Alcalde indica que el jueves 3 de enero se notificó al municipio del fallo, el lunes 7 se puso en conocimiento del concejo municipal, por lo tanto, no se ha demorado ninguna acción de entregar los antecedentes.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores señala que él a través de la prensa se enteró que hubo funcionarios que fueron a una Comisión al Parlamento.

Y que si la sentencia señaló responsabilidad en el guardia hay que ponerle una demanda a la empresa contratada por el municipio porque la empresa es responsable del guardia no el municipio.

El Concejal Sr. Patricio Salinas observa que el guardia ya no pertenece a la empresa de guardias cuando sucedieron los hechos

El Concejala Sr. Jimmy Arce señala que el Asesor Jurídico debe perseguir a la empresa que estaba en ese tiempo para que se haga cargo de la situación

La Concejala Sra. Cynthia Calderón advierte que el asesor jurídico también es asesor del Concejo Municipal y que cuando se enteró por televisión que la Sra. Lía Araya fue citada al Parlamento para declarar por este caso, no esperaba que en forma verbal el asesor jurídico respondiera cuando ella consultó sobre el particular, sino que se informara de manera seria, formal y extensa a un cuerpo colegiado con es el Concejo Municipal. Y reitera que se debe realizar una comisión para ver el tema en profundidad porque no puede ser que se haya culpado a un guardia en este caso.

Y, advierte que cuando una institución encabezada por su Alcalde no cumple con lo que debe hacer está el TER con responsabilidad administrativa, porque señala que aquí sí hay responsabilidad administrativa.

Y, repara que cuando el Alcalde indicó que ella está haciendo referencia a recortes de la prensa, efectivamente es así porque no contaba con información oficial del municipio y que el fallo lo recibió apenas hace unos días y que tiene más de 500 hojas, y lo que correspondía era que ellos se enteraran de primera fuente y no por la prensa.

El Sr. Alcalde le señala a la concejala Calderón que las ultimas 5 páginas del fallo tienen la decisión del Tribunal y que debió recurrir ahí y no a recortes de la prensa.

La Concejala Sra. Juana Maturana advierte que el tema se ha tratado con mucha superficialidad y no hay ninguna gota de afecto por lo que pasó, que todo ha sido muy frío y que es una cuestión de humanidad, de derechos humanos. Y recuerda muchas cosas por la que hoy día están concejales en este Concejo y que muchas veces se dice que defienden tanto pero que se pregunta si así se trata a las personas vulnerables y a la vulneración de sus derechos, y que le daría mucha vergüenza hoy día sacarse una foto con un haitiano, por lo sucedido. También menciona que el Diputado de la Cámara fue súper duro cuando los funcionarios fueron por este caso, que Ramón Farías dijo cosas que cuando ella leyó en la prensa estuvo muy de acuerdo con él, que no aplaudió lo sucedido y dijo que había cosas que estaban mal hechas.

El Sr. Alcalde indica a la Concejala Maturana que no le va a permitir que ella cuestione la mirada que él tiene de los haitianos.

La Concejala Sra. Juana Maturana responde que ella no lo ha nombrado sino que ella lo que dijo es que le daría vergüenza, por tanto, que no ponga palabras que ella no ha dicho, que tampoco eso ella lo permitirá.

El Sr. Alcalde responde que no le va a permitir que ella diga que no se ha tenido sensibilidad en este caso

El Concejal Sr. Juan Labra pide al Sr. Alcalde más respeto para la concejala Sra. Juana Maturana, primero porque es una mujer, segundo, porque son de mismo partido político, y tercero porque basta de seguir tratando a las mujeres así.

El Sr. Alcalde responde que él no le ha faltado nunca el respeto a la concejala Maturana pero que no va a permitir que se diga que este caso se ha tratado de forma superficial y con una insensibilidad, porque esta municipalidad, en esta administración, es progresista, que es un derecho humano y eso se va a defender hasta el final. Que el fallo es complejo para la administración pero que en ningún caso significa que se esté defendiendo una situación producto de todo lo que ha pasado con la ciudadana haitiana y observa que comenzó diciendo que se lamentaba la situación.

La Concejala Sra. Juana Maturana responde que ella no ha dicho eso, que dijo con superficialidad.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón observa que hoy la administración perdió, porque aun cuando llevaron 3 testigos, la Sra. Lía Araya, Marjorie Inostroza y Andrés Rivera Valenzuela, observando que este último nombre siempre le aparece mucho nombrado, hubo una derrota y fue porque los argumentos no fueron aceptados en el Tribunal. Y solicita al Concejo Municipal que se tomen acciones y se solicite un nuevo sumario porque aquí no se puede culpar a un guardia.

El Sr. Alcalde le pide al Asesor Jurídico que pueda leer el fallo

El Asesor Jurídico indica que es una sentencia de un Tribunal de primera instancia

El Sr. Alcalde reconoce y se hace cargo que la municipalidad fue condenada en 20 UTM

La Concejala Sra. Cynthia Calderón responde que también debiera hacerse cargo de los improperios que le dice a las mujeres

El Sr. Alcalde señala a la Concejala Calderón que ella lo ha insultado diciéndole garabatos en público y que tiene de testigo a los propios concejales. Y, que él jamás le ha faltado el respeto

La Concejala Sra. Cynthia Calderón responde que jamás ha hecho eso.

La Concejala Sra. Juana Maturana observa que una vez más el Sr. Alcalde pasó a ser protagonista y no el tema que estaban tratando, que él siempre termina siendo el protagonista, y

que esa es la sensibilidad de la que ella habla, y que es él quien debiera darle otro caris a este asunto y no actuar como actúo con ella. Y lamenta que el Sr. Alcalde trata mal, que no es primera vez, y que nunca se ha hecho un cuestionamiento de cómo trata a las mujeres. Y que en su oficina le dirá a solas todo lo que tiene que decir.

El Sr. Alcalde responde que está bien pero que no le diga cosas que no son porque él también es persona igual que todos. E insiste que no permitirá que se diga que el tema se ha tratado de manera insensible.

La Concejala Sra. Juana Maturana responde que ella no ha escuchado de nadie decir que lástima que a la señora le haya pasado esto y advierte que el mundo funciona por afectos, por trato y formas, y que no fue lo que sintió acá, y que tiene el derecho de decirlo.

El Sr. Alcalde responde que él también ha sentido que tanto la concejala Maturana como la concejala Calderón han tratado de hacer de este caso una situación compleja.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón indica que no quiere desviarse del tema porque para ella es muy importante lo que pasó con la ciudadana haitiana y que al caso se le bajó el perfil, que no se hizo como debiera haberse hecho, que no hubo un compromiso social y tampoco hubo compromiso social de algunos funcionarios como se hubiera esperado, que no son todos los funcionarios porque también hay funcionarios buenos que se la juegan por la comunidad. Señalando que incluso habría funcionarios que tienen miedo de decir cosas y se quedan callados, y que hay funcionarios recién llegados que mandan más que funcionarios de carrera y que los funcionarios antiguos y de carrera deben callar.

El Sr. Alcalde señala que es grave lo que ha dicho que hay funcionarios que se quedan callados ante irregularidades

La Concejala Sra. Cynthia Calderón indica que quiere llegar al fondo de esto y si es necesario perseguir responsabilidades incluso del Sr. Alcalde en el TER, hay que hacerlo, y hace un llamado a los Sres. Concejales de que hay que ponerse los pantalones, ya que deben buscar responsabilidades porque las hay, indicando también que hay funcionarios que están ocupando cargos de compromiso con la comunidad y no lo han hecho y que este no es el único caso.

El Sr. Alcalde responde a la concejala que haga la denuncia. Y a su vez le señala que se le está pasando la mano con sus comentarios y que es ella quien le ha faltado el respeto incluso le ha dicho garabatos.

El Asesor Jurídico señala que el tema se puede tratar en una Comisión para aclarar algunas dudas y también explica que hay situaciones que se están investigando sobre las cuales no se puede informar porque hay reserva decretada por la Fiscalía.

El Concejal Sr. Camilo Morán señala que lamenta en lo que terminó la discusión y que con este tipo de incidentes se pierde el foco y el objetivo de la conversación. Pero que si hay algo en común que tienen todos los concejales que han hablado y los que suscribieron la carta es que se deben buscar responsabilidades, ya que todo acto tiene sus consecuencias y que esta ha sido una situación aberrante y deben haber responsables, y espera que la administración también esté de

acuerdo. Asimismo, señala que hay un proceso en camino por lo que dejaría este tema para una comisión en la cual se pueda seguir trabajando y los trámites que hay hoy en Tribunales ellos puedan tenerlos pronto para buscar responsabilidades.

El Concejal Sr. Jimmy Arce, comparte y lamenta que la discusión se haya ido para otro lado y que en una situación tan trágica como la ocurrida donde se vulneran los derechos humanos a consecuencia de la barrera idiomática, es lamentable, y que por tanto, invita a avanzar en eso y en otros temas también de minorías sexuales y de étnicas, y no esperar que las cosas ocurran para reaccionar.

Finalmente, insta a que se continúe con el punto Varios de la Tabla y dejar este tema para una comisión para poder avanzar en el tema, mejorar y ver cuáles fueron los errores que se cometieron que es lo importante.

El Concejal Sr. Patricio Salinas comparte que hay que hacer una comisión, que hay un fallo y no hay personas culpables o personas sancionadas y que hay que leerlo con todos sus matices para tener mejores argumentos, porque recién fue entregado y no se ha alcanzado a leer además incluye las declaraciones de todos los involucrados

El Concejal Sr. Gerónimo Flores señala al concejal Salinas que en las últimas páginas está dictaminado, por tanto, señala que no se den más vueltas y se realice una comisión para hacer todas las consultas. Y, solicita al Sr. Alcalde seguir avanzando con la sesión de concejo.

5.- VARIOS

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Indica que no tienen Varios.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Consulta si hubo sumario para la funcionaria que dijo que las gente de la comuna era hedionda y mal oliente y pide a la administración que si no lo hay se pueda iniciar uno, porque no se puede seguir permitiendo situaciones como esa, y que la administración se debe hacer responsable de los dichos de la funcionaria.

Se dirige por cámaras a la Sra. Rossana Gómez, familiar de la ciudadana haitiana Joane Florvil, quien fue una persona de las personas que interpusieron la demanda, y le indica que están conmovidos y avergonzados por lo sucedido y que nunca en la comuna había sucedido algo así, aunque sí la municipalidad alguna vez fue víctima de atentados donde murió una funcionaria municipal pero, que de discriminación nunca había sido acusada, y que lamenta de corazón lo sucedido y le pide disculpas.

Quiere saber cuántas veces ella ha votado a favor y cuantas en contra respecto a las propuestas que el Sr. Alcalde presenta al concejo como puntos de tabla, durante el año 2018.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Solicita al Dpto. de Inspección y al Dpto. de Medio Ambiente fiscalización y cursar multas a la empresa Servitrans , ya que el día 24 y 31 de diciembre no realizó el servicio de recolección de basura domiciliaria, por tanto también solicita se investigue el tema.

Señala que respecto a lo mencionado por la Concejala Calderón sucedió en la última Comisión de Administración y Finanzas realizada en el año 2018 la cual él preside, cuando se estaba viendo el presupuesto municipal 2019, y que incluso él se paró de la reunión, porque la Secretaria del Juzgado de Policía Local de la comuna de Lo Prado fue quien se refirió en términos bastante peyorativos hacia la comunidad diciendo que ella tenía que soportar hasta malos olores. Menciona también que esta funcionaria hizo referencia que ella no dependía del municipio, que ellos dependían de la Corte pero, quiere decirle que sí depende del municipio, que su remuneración sale del municipio y que la única persona que depende de la Corte, y hasta cierto punto, es el Juez. Observando que en esa oportunidad ella estuvo presente en la comisión porque se estaba viendo el tema de las Metas Institucionales y Colectivas, por tanto, le recuerda a la Secretaria del Juzgado por este medio y también señala que se lo dijo personalmente que quienes pagan esos recursos son los vecinos y vecinas de la comuna de Lo Prado y no la Corte.

Y, a su vez, recuerda que la Meta presentada por ella fue sobre la entrega de unos volantes la que tendrá que corregirse en marzo, que ese fue el acuerdo, porque no está bien especificada, siendo poco seria ante las otras metas que fueron presentadas por las distintas dependencias del Municipio, que se esfuerzan por hacer buenos cometidos, por tanto, se deben corregir los del Juzgado de Policía Local porque las metas están hechas para trabajar durante el año y no algo al azar, sino ir mejorando la gestión y a su vez esto conlleva un incentivo en dinero que se tienen que ganar, y no un mero trámite como la meta que ella vino a presentar en esa oportunidad.

Asimismo, informa que se tomó la libertad de ir a aclararle al Juez de Policía Local que la situación no era contra sus funcionarios ni contra él sino con una persona en específico, porque cuando se han acercado al Juzgado siempre han tenido muy buena atención y con respeto. Y, señala que en febrero se acercará también a hablar con el Sr. Administrador Municipal para ver cuáles son los pasos a seguir por los dichos de esta funcionaria.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Menciona que hubo una comisión para ver el PLADECO 2018-2022, para tratar el tema de la votación que se estaba realizando ya que los vecinos estaban votando más de una vez, estuvo el representante de la Consultora Praxis pero que no le quedó clara su respuesta observando que hay desorden. Y, que le llamó la atención que dentro de las propuestas haya aparecido en las redes sociales el Sr. Fredy Eduardo Villarroel, Pastor de la Fundación BETESTA como encargado de asuntos religiosos y que en la consulta ciudadana recién aparece crear la oficina de asuntos religiosos y por qué él ya aparece como el encargado de esa oficina.

El Sr. Alcalde responde que se trata de una función, es decir que el Sr. Fredy hoy día tiene la función y no es que hoy día haya una Oficina de Asuntos Religiosos, y que si en la encuesta le va bien a esa alternativa se tendrá que profundizar en tener una oficina de Asuntos Religiosos.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón manifiesta que hay gente que está preocupada y que participó algunos días en las actividades del PLADECO en los diferentes territorios que ve hoy día que sus inquietudes no quedaron plasmadas, porque no aparecen en un documento. Indicando también que ella participó de esas actividades y no vio que la gente haya manifestado el tema de asuntos religiosos, así es que solicita que se haga una comisión para ver los resultados de las actividades que se realizaron en los territorios.

El Concejal Sr. Patricio Salinas indica que él en comisión pidió formalmente la información de cómo fueron seleccionadas las iniciativas que propusieron los vecinos, para ver si ganaron y las razones por la que no están plasmadas en el documento.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón consulta por qué si están en proceso de votación las iniciativas, en las redes sociales de la municipalidad se le hace publicidad a algunas en específico, no lo encuentra positivo porque es dirigir a la comunidad, por lo que reitera que el PLADECO se vea más profundamente.

Y, como ella participó de las actividades se dio cuenta que en una sala donde había 12 o 14 participantes, 6 o 7 eran funcionarios municipales y que después salía en redes sociales que había casi 300 o 400 personas. Como también se dio cuenta que había personas repetidas en los distintos territorios.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores retoma sus varios señalando que le llamó la atención que en Neptuno, línea 5 del Metro había funcionarios municipales para que la gente pudiera votar las iniciativas que fueron seleccionadas del PLADECO, y que también le hizo la pregunta en comisión a la Consultora al respecto y si le pagaban a los funcionarios por ese trabajo o el municipio, y que le respondieron que hubo 80 funcionarios que se inscribieron para hacer este trabajo y que les estaban pagando sólo las horas extras, por tanto, consulta si a la consultora se le está pagando por hacer este trabajo por qué no le pagan ellos a los funcionarios y por qué lo está haciendo el municipio.

- EL SR. ADMINISTRADOR PASA A LA MESA DE REUNIONES PARA RESPONDER AL CONCEJAL

El Sr. Administrador responde que respecto a la participación de los funcionarios, se convocó a los Directores para que le comunicaran a sus funcionarios que se inscribieran de manera voluntaria si querían participar en la consulta ciudadana apoyando en cada uno de los puntos y que en ese contexto llegaron casi 80 funcionarios a una reunión en esta misma sala, la Sala de Reuniones de la Alcaldía, para dar cuenta en qué consistiría su participación. Observando que este es un proceso importante para la comuna y poder contar con la participación de ellos era un tremendo apoyo para esta tarea. Y respecto a la preocupación del concejal que se le paguen horas extras, en la jornada de lunes a viernes no será así y que los fines de semana los funcionarios

deben tener una relación de vínculo con la municipalidad en caso de algún accidente de trayecto por eso se dan las horas extras como compensatorias.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores consulta por qué no se le pagan las horas extras y sólo se consideran como compensatorias

El Sr. Administrador responde que existen las dos alternativas.

El Sr. Alcalde responde que es porque no hay recursos para pagar horas extras, por tanto, sólo se pueden compensar.

El Concejal Sr. Gerónimo Flores consulta por qué entonces se le paga a los funcionarios de la DIDECO?

El Sr. Alcalde responde que están estimadas las horas extras para los funcionarios de la DIDECO para determinadas personas y que está acordado y esas son las que salen todos los fines de semana a hacer distintas tareas y ahora hay un contingente mayor de funcionarios que está saliendo toda la semana y el fin de semana por el tema del PLADECO y a esas personas se les otorgan horas compensatorias.

El Concejal Sr. Camilo Morán manifiesta que el Sr. Administrador acaba de dar otra versión diciendo que se les pueden dar compensatorias o pagadas y consulta quién determina eso.

El Sr. Alcalde señala que él también escuchó lo que dijo el Sr. Administrador pero que él se refiere a que están las dos opciones porque hay personas que tienen horas extras que se les paga porque está determinado durante el año y está programado y que salen durante todos los fines de semana hacer su trabajo normal y ahora se sumó una mayor cantidad de personas por lo del PLADECO y para ellos sus horas extras no se les paga sino que se les compensan.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón continúa con sus puntos varios y solicita la planilla de horas extras de los funcionarios municipales a planta y contrata

También solicita listado de club de adultos mayor, centros de madres, talleres y JJVV, vigentes actualizado, con sus respectivos días de funcionamiento.

Requiere listado de Juntas de Vecinos que fueron y serán beneficiadas con alarmas comunitarias

Solicita listados y condición social de los puestos solidarios que se entregan a través del Dpto. de Rentas Municipales

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

*Indica que no tiene puntos varios pero quiere entregar un saludo a los vecinos, observando que las sesiones de concejo son públicas y el que quiera pueda asistir
Y, reitera la posibilidad de realizar al menos una sesión de concejo por territorio.*

Sr. Juan Labra (Concejal)

Indica que le produce hacer algunas preguntas en relación al PLADECO, como por ejemplo sobre la creación de la Of. de Asuntos Religiosos, observando que no tiene nada contra la religión evangélica pero cree que en esa Of. también debiera haber una persona de la religión católica y cree que está mal enfocada la información que se ha entregado públicamente, especialmente donde sale el Sr. Alcalde con el pastor evangélico.

También se refiere a la Feria Criolla Intercultural, que no entiende por qué está dentro de las iniciativas, si ya se hace todos los años

El Sr. Alcalde responde que por integrar a los migrantes

El Concejal también requiere saber cuánto cancela por arriendo el Banco Estado a la Municipalidad

El Sr. Alcalde responde que no cancela y que el lugar que ocupan lo tienen en comodato

El Concejal solicita el comodato del BancoEstado

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Solicita informe porque los días 24 y 31 de diciembre no se recolectó la basura.

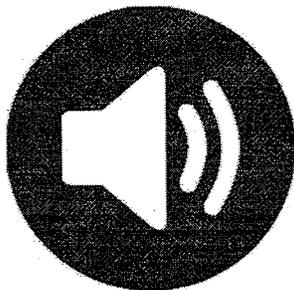
Requiere informe sobre el funcionamiento de las ferias navideñas en el mes diciembre 2018.

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 16:44 horas. -



Aac

- PROYECTO:
‣ ADQUISICIÓN ALARMAS COMUNITARIAS
‣ COMUNA DE LO PRADO
‣ CÓDIGO BIP 40010488-0

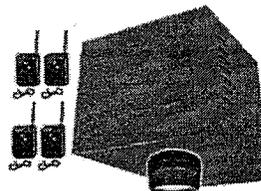


• FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Circular N° 33 – Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
Costo Estimado M\$440.121

• DESCRIPCIÓN:

- ✓ Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para 6500 hogares, para las unidades Vecinales N° 6-7-13-14 y 19.
- ✓ Consistentes en un sistema de pánico exterior, con luz estroboscópica y dos sonidos, con cable de conexión de exterior a interior, y control remoto inalámbrico con dos botones de pánico.



Durante los años 2012-2016, en materia de seguridad pública, la comuna de Lo Prado, mantiene una dominante **sensación de inseguridad** por parte de los vecinos, reflejándose en altas denuncias por delitos de connotación social como :

- ✓ Violaciones 46.1%
- ✓ Robos con fuerza 18%
- ✓ Robo en lugar no habitado 15.9%
- ✓ Robo con violencia 8.4%
- ✓ Otros 11.6 % (Robo de vehículos, hurtos)

Además, sumado a la falta de personal de seguridad municipal y de equipamiento tecnológico, no es posible realizar una atención oportuna en lugares de la comuna que registran alta incidencia delictual, generando en la población inseguridad y alarma.



Tasa de Casos Policiales por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)
COMUNA DE LO PRADO
Enero - Diciembre 2012-2016

Subter
Preven
del Del
Minister
y Segur

Delitos Cometes de Lo Prado	Casos Policiales cada 100.000 habitantes					Variación Comuna de Lo Prado		Variación Región Metropolitana	
	2012	2013	2014	2015	2016	2012/2013	2015/2012	2016/2015	2016/2012
Total DMCS	2.925,1	3.004,4	2.908,3	2.764,8	2.743,1	-0,9%	-6,2%	-6,7%	-7,1%
Robo con violencia o intimidación	438,7	547,0	547,4	601,8	652,4	8,4%	48,7%	-4,5%	24,5%
Robo por sorpresa	181,2	210,6	262,0	270,8	244,3	-9,8%	33,3%	-9,3%	29,8%
Robo de vehículo motorizado	247,6	208,6	230,8	200,1	192,6	-3,8%	-22,2%	-13,4%	-24,2%
Robo de objetos de o desde vehículo	261,0	181,5	151,8	174,2	131,2	-21,7%	-49,7%	-9,8%	7,2%
Robo en lugar no habitado	285,4	287,6	282,7	181,3	180,5	-0,4%	-32,8%	-13,5%	-21,2%
Robo en lugar no habitado	126,6	181,5	181,2	197,2	193,8	15,9%	53,1%	-11,0%	2,9%
Otros robos con fuerza	67	13,6	6,9	15,3	13,1	18,0%	171,0%	-4,4%	33,7%
Hurtos	211,8	795,0	767,4	898,3	674,0	7,2%	-6,2%	-7,7%	-15,3%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	147,7	120,1	120,0	106,0	64,3	-20,5%	-43,6%	-4,7%	-21,3%
Lesiones leves	305,3	420,1	391,2	375,6	316,1	-6,5%	-29,2%	-7,3%	-16,7%
Homicidios	4,4	2,3	5,8	7,1	4,8	-11,8%	8,4%	-20,4%	-8,1%
Violaciones	26,7	21,8	14,2	8,2	12,0	46,1%	-54,8%	-14,5%	-28,3%
Total	1.092,2	1.091,3	1.323,9	1.472,2	1.917,9	0,3%	78,5%	6,5%	21,6%

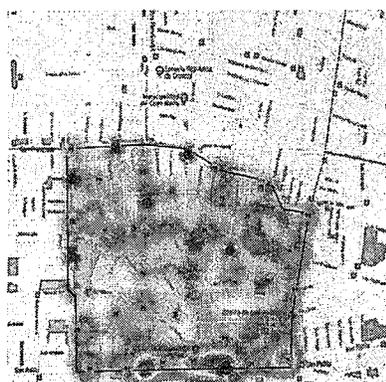


- Entre 2015 y 2016, entre los delitos que más aumentan su tasa de casos policiales en la comuna de Lo Prado destacan: violaciones (46,1%), otros robos con fuerza (18,0%) y robo en lugar no habitado (15,9%). Existiendo un aumento en robo con violencia o intimidación (8,4%)
- Entre 2015 y 2016, entre los delitos que más disminuyeron su tasa de detenciones en la comuna de Lo Prado destacan: homicidios (-100,0%), otros robos con fuerza (-74,4%) y robo de vehículo motorizado (-65,9%).

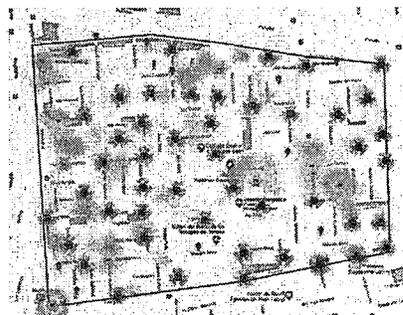


• **CONCENTRACIÓN DE CASOS DE DELITOS DE CONNOTACIÓN SOCIAL**

• Unidad Vecinal N° 6 y 7



Unidad Vecinal N° 13 y 14



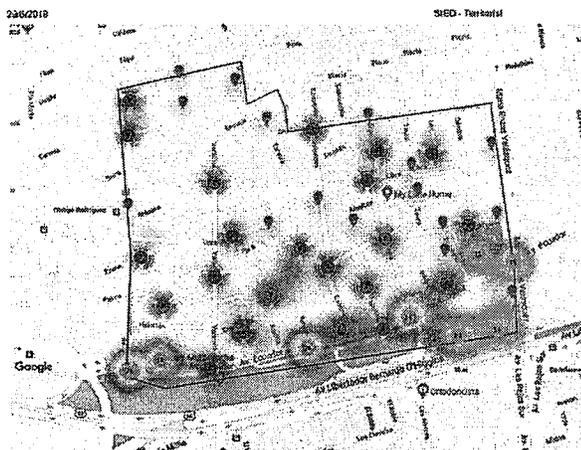
● BAJO

○ MEDIO

● ALTO



• Unidad Vecinal N° 19



- BAJO
- MEDIO
- ALTO

MEDIDAS DE SEGURIDAD
TOMADAS POR LOS
VECINOS

Protecciones en Puertas y Ventanas 82%

Intercambio de números telefónicos, grupos de whatsapp de seguridad



Situación actual de alarmas comunitarias en la comuna

Lo Prado		
Viviendas Totales	Viviendas con Alarma Comunitaria	Viviendas sin Alarma Comunitaria
27.068	4.232	22.836

Fuente: Elaboración Propia Lo Prado.

OFERTA	DEMANDA	Déficit
4.232	22.836	-18.604

Fuente: Elaboración Propia Lo Prado.

Objetivos del proyecto:

Adquisición e instalación de alarmas comunitarias para 6500 hogares, de acuerdo al siguiente desglose:

UNIDAD VECINAL	Nº VIVIENDAS	Nº HABITANTES
6	1.238	5.507
7	1.790	8.950
13	1.322	6.011
14	1.058	4.290
19	1.092	5.460
TOTAL	6.500	30.218

Fuente: Seopla



Beneficios del Proyecto:

- 6500 hogares serán beneficiados con la instalación de alarmas y entrega de controles inalámbricos.
- Ser asistidos en caso de emergencia en forma oportuna por la red de apoyo vecinal, además de personal policial y de seguridad comunal.
- Mayor participación y/o colaboración de la comunidad con las autoridades locales y policiales en pos de la seguridad comunitaria con un trabajo organizado.
- Disminución de delitos en las áreas de influencia del proyecto.
- Mejor atención a la población y por ende mayor grado de satisfacción de la comunidad ante el servicio que brinda el municipio.
- Recuperación de la confianza de la comunidad en su sector.



REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNA DE LO PRADO



Costos del Proyecto

	Descripción	Costo
6500	Sistema de pánico exterior completo con luz estroboscópica y dos sonidos con cable de conexión (exterior a interior) blanco de 2,00 metros, junto con su Reja Protectora y control remoto inalámbrico con dos botones de pánico.	\$ 440.121,500

Costos de Operación y Mantenimiento

Debido a que las alarmas serán instaladas en casa propiedad, se establecerá un compromiso de mantención en conjunto con la comunidad, por lo que en caso de deterioro los vecinos pueden solicitar su reparación, o en caso de excesivo deterioro se reemplazará. Esta reposición se hará en una sola oportunidad, ya que de existir reiteración en la pérdida, la reposición la efectuará a su costo el propietario interesado. Por esta razón, se estima como costo de mantención, entre mejoras y reposición, un 2% anual del total de las alarmas adquiridas:

Total Hogares beneficiados	Porcentaje de Mantención y/o Reposición 2%	Costo Unitario	Costo Total Anual
6500	130	\$67,711	\$8,802,430



MUCHAS GRACIAS !!



HITOS 2019

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Actividades Varias del mes :

ENERO

Santiago a Mil

Convenio con Fundación Santiago a Mil el cual contempla diferentes Intervenciones Urbanas, obras de teatro.



STGO 4 MIL PROGRAMACIÓN 2019
Lo Prado

7 ENERO
REGITAL DE MÚSICA CARMÁTICA DEL SUR DE LA INDIA
Centro Cultural Lo Prado, 20:30 horas.

17 ENERO
LOS NAVEGANTES DEL SUEÑO / Pasacalle: Territorio 2 de Lo Prado

SALIDA: 21:00 horas

TEMA: 10

Justo de Vialos 25 Alicia Herold Conesl Plaza Herbert Hoover
Mina Renee 2002 @ pasacalle Eduardo Uliarso Insula Victoria 422/024

18 ENERO
LOS NAVEGANTES DEL SUEÑO / Pasacalle: Territorio 1 de Lo Prado.

SALIDA: 21:00 horas

TEMA: 10

Pierrot de San Los Jazmines Las Lías Los Copilines Los Encinas Los Danos Seda
Cabrera Alvarado @ norte @ pasacalle @ sur @ sur Junta Vecinos 7
Los Encinas 820 Los Danos

19 ENERO
LOS NAVEGANTES DEL SUEÑO / Pasacalle: Territorio 3 de Lo Prado.



ACTIVIDADES DE VERANO

- Cine en tu plaza, teatro, verano entretenido.
- “Talleres de Iniciación Deportiva para el Gimnasio de Primera Infancia – Lo Prado 2018” (Talleres de Yoga Kids, Karate Infantil, etc.)

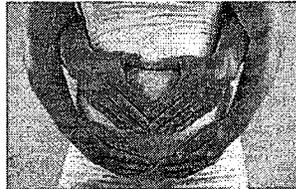


Actividades Varias del mes :

FEBRERO

Circuito Saludable para padres embarazados

el Circuito busca Fomentar los hábitos y estilos de vida saludables en las mujeres embarazadas de Lo Prado, principalmente con alta vulnerabilidad social/ entre las actividades se contemplan: Yoga para embarazadas y sus parejas / cuerpos pintados / talleres de masaje Shantala / talleres en piscina / entre otros.

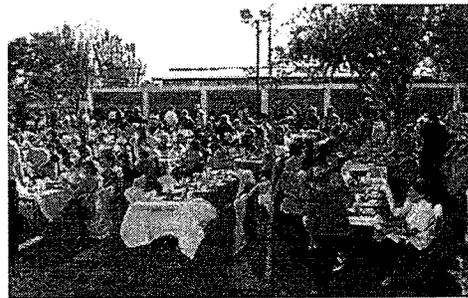


Actividades Varias del mes :

MARZO

Semana de La Mujer

- Conmemoración día de La Mujer. Desarrollo de actividades orientadas a la mujer de Lo Prado durante 5 días.(Conversatorios, ferias de belleza, Onces)

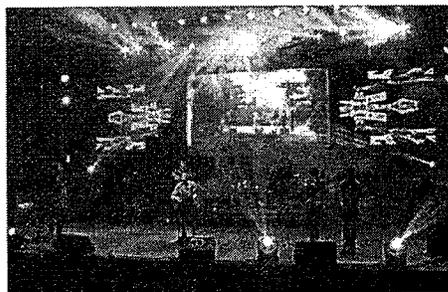


Actividades Varias del mes :

ABRIL

Feria Criolla

- Actividad se desarrolla todos los años en el Frontis Municipal, donde se presentan grupos folclóricos de nivel nacional, grupos pertenecientes a la comuna de Lo Prado y otros de comunas vecinas.



Cuenta Pública Territorial

La cuenta pública en los cuatro territorios de lo prado durante los meses de (ABRIL- MAYO)

Biblioteca

En Abril se da inicio a:

Capacitaciones de Alfabetización Digital y navegación en páginas de interés para la comunidad de Lo Prado y
Capacitaciones en uso de Redes Sociales en el celular a Adultos Mayores

Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar

- Inicio de talleres de Formación para el Trabajo

Actividades Varias del mes :

MAYO

Encuentro de Red de Asistentes Sociales

Instancia de conversación, reflexión e intercambio de información, para mejorar la atención del usuario .

Capacitaciones impartidas por la Oficina de Migración.

Jornadas de Capacitación enmarcados en gestión migratoria, sensibilización migratoria e interculturalidad para funcionarios municipales y funcionarios del intersector. Participantes aprox: 200 personas. 4 jornadas por sector (municipio. Salud, educación)



Actividades Varias del mes :

JUNIO

Celebración We Xipantü e Inti Raimi

Celebración comunal de "We Xipantü"(año nuevo indígena). E Inti Raimi Abierta a la comunidad indígena y no indígena de la comuna.



Actividades Varias del mes :

JULIO

Pichikeche ñi tragun

Una semana de encuentro con niños y niñas de pueblos originarios en torno a los derechos de los niños y niñas indígenas.



Actividades Varias del mes :

AGOSTO

Fondo de Iniciativas Comunitarias para la Promoción de la Niñez y la Adolescencia

Entrega de recursos económicos para financiar proyectos y actividades asociativas, postuladas y generadas por los propios vecinos a través de sus organizaciones y que vayan en beneficio directo de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Día del Niño Celebración comunal del Día del Niño.

Día de la Juventud

Capacitaciones, cursos, intervenciones, seminarios, y/o varios a Lideresas y organizaciones de mujeres de la comuna de Lo Prado.

Día del Dirigente Social Celebración día del Dirigente comunitario

Actividades Varias del mes :

SEPTIEMBRE

Conmemoración día de la Mujer indígena

Actividad de conmemoración del día de la
Mujer Indígena, para mujeres pertenecientes a
pueblos originarios.

Feria Dieciochera

Presentación de grupos folclóricos de nivel nacional,
grupos pertenecientes a la comuna de Lo Prado y
otros de comunas vecinas

Actividades Varias del mes :

OCTUBRE

Ceremonia FIC Comunitario

Entrega de cheques a organizaciones comunitarias beneficiarias del Fondo de Iniciativas Ciudadanas.
140 organizaciones beneficiarias aproximadamente.

TURISMO SOCIAL ADULTO MAYOR

**Ceremonia Nillatum Apoyo para
Actividad Rogativa Mapuche
comunal**

Mes del Adulto Mayor

Realización de Actividades, Correspondiente a la celebración Nacional del Mes del Adulto Mayor (charlas, encuentros, experiencias y fiesta de Cierre).

Campeonato Intercultural de Fútbol

Actividad deportiva para fomentar la integración de las organizaciones y actividad migrante de la comuna.

Feria de Emprendimientos y Servicios

Exposición de Emprendimientos de las mujeres microempresarias del PMJH- Lo Prado (pastelería, corte y confección, artesanía, manicure, masoterapia, mermeladas, tarot, peluquería, etc.).
Arriendo Carpa.

Ceremonia Nillatum Apoyo para Actividad Rogativa Mapuche comunal

Actividades Varias del mes :

NOVIEMBRE

Expo- indígena

Exposición de iniciativas productivas en torno a técnicas ancestrales, culinarias y de artesanías.
Difusión 2 lienzos y Membretes para puestos.

Actividades Varias del mes :

DICIEMBRE

DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

Actividad artístico - cultural, para fomentar la
integración sociocultural de la población
migrante y nacional de la comuna

Juguetes navidad 2019

Aniversario Comunal Frontis Municipal

Mesas de Gestión Territorial

I. Municipalidad de Lo Prado
Dirección de Desarrollo
Comunitario



¿Qué es un modelo territorial?

- Es una potente herramienta para abrir instancias de participación, información y servicios en conjunto con las personas que habitan los territorios, estimulando su capacidad emprendedora y creativa a través de un progresivo traspaso de recursos y competencias.
- Esta visión institucional requiere de una adquisición por parte de los funcionarios municipales de destrezas y competencias para ejercer una gestión innovadora en varios aspectos.
- Hablamos de agentes proactivos, creativos, con flexibilidad cognitiva y con compromiso ante los desafíos de una propuesta que rompe con una estructura municipal clásica, en síntesis, capaces de promover la interacción, diálogo y coordinación entre y con los actores activos y pasivos en cada uno los territorios y que permitan a estos actores asumir un rol facilitador de las decisiones y acciones concertadas con la comunidad, incorporando habilidades como el trabajo en equipo, delegación de tareas y co responsabilidad, entre otras.



Teorías que sustentan un modelo territorial

- **Enfoque de Participación**, como proceso implica aspectos que permiten a la comunidad dejar de ser solo un contexto de intervención y se posiciona como un protagonista de acción en conciencia de sus problemas y dueño en la búsqueda de su cambio.
- **Enfoque Derechos Humanos**, constituye un marco conceptual que integra normas, estándares y principios del sistema Internacional de Derechos Humanos en las políticas, programas y procesos de los actores humanitarios y de desarrollo
- **Enfoque Desarrollo Comunitario**, se establecen distintos mecanismos para que todos los actores diagnostiquen los problemas del barrio, sumen esfuerzos y acuerden acciones conjuntas para abordarlos desde diferentes ámbitos (salud, educación, trabajo, urbanismo, cultura, convivencia, seguridad, otros) todo el que convive y trabaja en la comunidad es corresponsable de su bienestar.

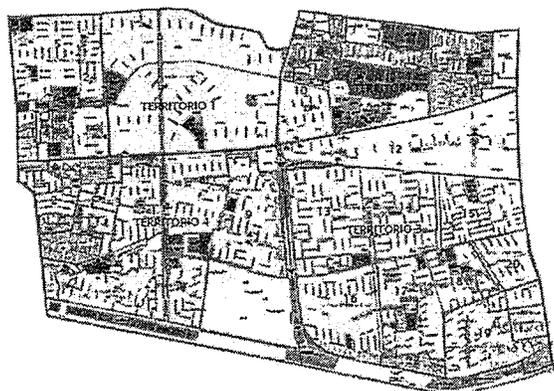


Unidad de análisis comunal

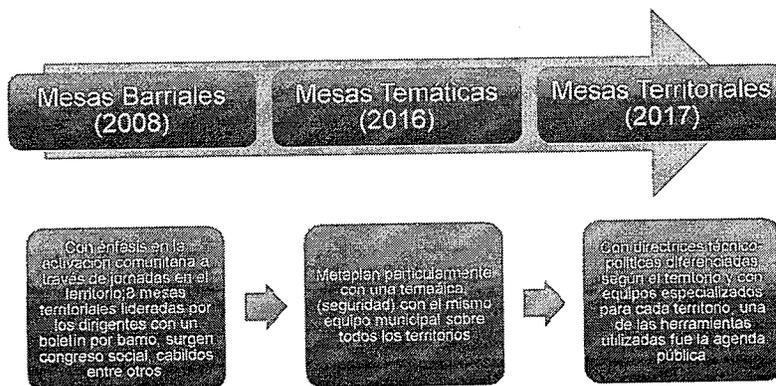
- "...En términos de gestión municipal, la comuna determinó la consolidación de 4 territorios..."
- "...Los territorios de gestión, se orientan a optimizar el trabajo territorial de las distintas unidades del municipio. Dichos territorios se organizan de acuerdo a los principales ejes viales, que por su parte, son reconocidos por la ciudadanía como los límites de su entorno..." (PLADECO 2012-2016)



División territorial comunal



Evolución del Modelo Territorial en Lo Prado



Una mesa territorial...

Las Mesas Técnicas de Gestión Territorial, buscan ser una instancia de participación y trabajo, donde vecinas, vecinos, organizados y no organizados, dirigentes sociales y municipio, dialogan y toman acuerdos de trabajo consensuados, en relación a las necesidades del barrio, proyectos, programas y también de los distintos avances que se han generado en cada sector.

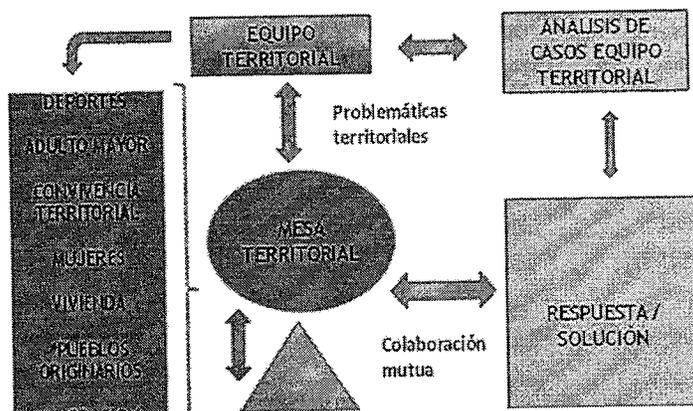


Una mesa territorial....

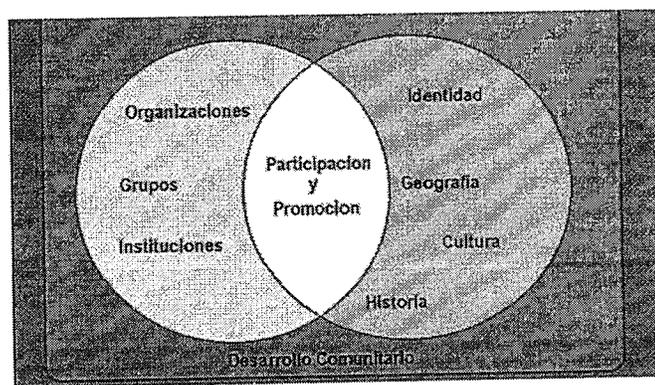
- Es un espacio de promoción y participación ciudadana, en concordancia con lo propuesto por nuestra actual gestión: Más servicios Más participación Más información.
- El desarrollo del trabajo a través de las mesas Técnicas Territoriales nos permiten:
- Reconocer el trabajo que ya existe en cada territorio y fortalecerlo.
- Analizar la capacidad de organización existente en el territorio y las organizaciones que lo componen.
- Identificar los problemas presentes en el barrio e identificar posibles nuevos problemas.
- Pensar colectivamente acciones que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas del territorio.
- Informar acerca de las políticas sociales, planes, programas y servicios que lleva adelante el municipio.
- Escuchar la opinión de los vecinos y entregar un espacio que les haga sentir que sus necesidades pueden tener respuesta.



Flujograma mesas territoriales



¿Cómo entendemos el desarrollo comunitario..?



Roles y Tareas

- **ROL TERRITORIALES**

Liderar el equipo de la Mesa Técnica, monitoreando compromisos adquiridos con la comunidad, elaborando informe de cuentas y haciendo que la oferta municipal completa suceda en el territorio.

- **TAREAS DEL EQUIPO**

Convocar e invitar sistemáticamente a la población que atiende –de las unidades procedentes- a la participación en esta instancia de trabajo.

Informar, orientar y gestionar toda acción de oferta municipal sobre la comunidad, particularmente sobre la oferta de su unidad de origen.

En las reuniones, se asignaran roles y tareas a desempeñar para cada uno de ellos en las diversas acciones a ejecutar que serán transversales para tod@s los integrantes.

